En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de diciembre del dos mil diez y ocho, se reúnen los Señores Abg. Javier González, Asesor Técnico Jurídico, Abg. Carolina Ibarra, Dirección Administrativa y Lic. Fátima Barrios, Dirección Financiera, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Publica Nacional S.B.E Nº 07/2.018 "Servicio de Seguro para la flota Vehicular del MDP "Ad Referéndum Plurianual ID N° 352.556, creado en virtud de la Resolución Nº 2168/2.018 de fecha 6 de Noviembre del año dos mil diez y ocho, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

En fecha 7 de noviembre del 2018, mediante Nota UOC N° 1.039/2018 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP),

Aprobación del llamado y del Pliego de Bases y condiciones Resolución D.G N°2168/18 por el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado Licitación por Publica Nacional S.B.E Nº 07/2.018 "Servicio de Seguro para la flota Vehicular del MDP" Ad Referéndum Plurianual ID 352.556

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, son descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

Posteriormente se procedió a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1. ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL

Por acta de sesión Publica virtual se informa en fecha 23 de Noviembre 2018 siendo las 12:15 horas , finaliza la subasta a la baja electrónica con ID"352.556 Servicio de Seguro

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Lic. Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

para la flota Vehicular del MDP " Ad Referéndum Plurianual en el cual se detalla el listado de proveedores participantes

Oferente	Categoría	N°	Garantía N°	Tipo	Entidad	Fecha de Emisión	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia
Asur S.A Seguros Generales	Sin categoría	1	1508.001611	Póliza	Central S.A Seguros	21-11-2018	23-11-2018	23-03-2019
Asegurador a del Este S.A	Sin categoría	2	1508001328	Póliza	Regional S.A de Seguro	21-11-2018	22-11-2018	21-04-2019
El Productor S.A.	Sin categoría	3	007.1508.043935/000	Póliza	La Consolidada S.A	22-11-2018	23-11-2018	12-04-2019
Rumbos S.A de Seguros	Sin categoría	4	1508.002372	Póliza	Seguro Generales S.A	22-11-2018	22-11-2018	21-04-2019
Asegurador a Paraguaya S.A.E.C.A	Sin categoría	5	22.1508.14316/000	Póliza	Seguros Chaco S.A	22-11-2018	22-11-2018	01-05-2019

1-1 ACTA DE SESION VIRTUAL DETALLA LOS ITEMS GANADOS POR LOS PROVEEDORES

Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A	
LOTE	*Precio Ganador*
10- Camioneta Hyundai Santa Fe 2009	*1.940.000*

Rumbos S.A de Seguro	
LOTE	*Precio Ganador*
2-camioneta DC Isuzu D-Max 2012	*18.790.000*
4-Automovil Toyota Corolla 2013	*7.950.000*
6-Camioneta DC Toyota Hilux 2013	*18.190.000*

El Productor S.A de Seguro	
LOTE	*Precio Ganador*
5-Mini Bus Toyota Hiace 2013	*23.000.000*
8- Camioneta Hyundai Santa Fe 2015	*29.500.000*

C.P. Fauna Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

ASEGURADORA DEL SUR S.A DE SEGUROS GENERALES	
LOTE	*Precio Ganador*
1- Camión Isuzu	*12.100.000*
3 -Camioneta Hyundai Vera Cruz 2012	*10.800.000*
7-Camioneta Kia Sorento 2014	*250.000.000*
9-Camioneta DC Isuzu D-Max 2015	*27.000.000*
11- Kia Carens 2016	*5.400.000*
12- Camioneta DC Isuzu DMAX 2017-2018	*116.000.000*

1-2 ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, la siguiente persona: **Lic. Oscar Arias**, de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2.018 para el **"Servicio de Seguro para la Flota Vehicular del MDP-Ad Referéndum-Plurianual" ID. Nº 352.556-**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el SICP**
   En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P.), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas fueron recibidas.

N°	Razón Social
1	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS
2	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
3	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
4	ASEGURADORA DEL SUR S.A. DE SEGUROS
5	RUMBOS S.A. DE SEGUROS

C.P. Fátima Ramírez
Directora
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

2. Ofertas tardías

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909-03, las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Todas las ofertas fueron entregadas en fecha y hora establecida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P.).

3. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes en cada Lote

Lote N°	Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A	El Productor S.A.	Aseguradora del Sur S.A. de Seguros	Rumbos S.A. de Seguros
1	15.499.992	14.094.984	15.849.984	12.099.984	12.198.984
2	24.999.984	19.299.000	23.100.000	18.799.968	18.789.984
3	16.999.992	12.000.000	16.500.000	10.800.000	11.289.984
4	9.999.984	8.799.984	9.999.984	7.999.992	7.950.000
5	28.699.968	23.299.992	22.999.968	23.199.984	23.190.000
6	22.999.968	18.999.984	33.772.800	18.199.968	18.189.984
7	441.000.000	289.999.992	268.999.920	249.999.840	287.899.920
8	67.968.000	33.000.000	29.499.936	29.700.000	31.498.944
9	65.969.904	34.999.992	30.899.904	26.999.952	45.799.992
10	1.942.920	1.939.992	2.208.000	4.500.000	4.800.000
11	9.000.000	19.200.000	5.499.000	5.400.000	6.990.000
12	374.399.784	211.200.000	116.999.784	115.999.752	116.989.752

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Oferente N°	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Se deja constancia que la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. presenta Constancia del SIPE N° 1525978 donde se encuentra en estado Activo la Declaración Jurada del Art. 40 y el Poder del Representante al momento de la Apertura de Ofertas.

Se deja constancia que la firma EL PRODUCTOR S.A. presenta Constancia del SIPE N° 1525534 donde se encuentra en estado Activo el Poder del Representante al momento de la Apertura de Ofertas.

Se deja constancia que la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A. DE SEGUROS presenta Constancia del SIPE N° 1526006 donde se encuentra en estado Activo la Declaración Jurada del Art. 40 y el Poder del Representante al momento de la Apertura de Ofertas.

Se deja constancia que la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS presenta Constancia del SIPE N° 1526037 donde se encuentra en estado Activo el Poder del Representante al momento de la Apertura de Ofertas.

5. En representación de las empresas se encuentran las siguientes personas:
En representación de la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A. se encuentra la Sra. Norma Adle de Wolf con C.I. N° 2.269211 y en representación de la firma EL PRODUCTOR S.A. se encuentra el Sr. Miguel Soa con C.I. N° 1.540.443.

6. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
El representante de la firma EL PRODUCTOR S.A. deja constancia contra la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A. DE SEGUROS en relación a la Constancia del Certificado de Origen Nacional no presenta en el presente llamado.

El representante de la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A. DE SEGUROS aclara que en el Anexo I de la Sección VI no solicita dicho documento.

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Toar
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa

El representante de la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A. DE SEGUROS deja constancia contra las firmas ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. y ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS sus formularios de Ofertas tiene fecha 27 de noviembre del corriente, debiendo tener fecha del Inicio de la Etapa Competitiva.

El representante de la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A. DE SEGUROS deja constancia contra la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. en relación a la Póliza de Caución no se encuentra completamente firmado; las copias de los documentos no se encuentran firmadas por el Representante Legal.

El representante de la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A. DE SEGUROS deja constancia contra la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS las copias de los documentos no se encuentran firmadas por el Representante Legal.

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

En repuesta a la constancia dejada por la firma Aseguradora del Asur S.A la oferta presentada por las aseguradoras Aseguradora Paraguaya S.A.E.CA y Aseguradora del Este S.A quedan rechazada por presentar su oferta con fecha posterior a la etapa competitiva establecido en el circular DNCP N° 22/2018.

Con relación a la constancia de Asur S.A a Rumbos S.A las copias de documentos presentadas en su carpeta de oferta por este último no son documentos sustanciales y se encuentran autenticadas ante la Escribana Pública Maria Amalia Licitra de Giménez del Registro Público N° 429.

3- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CON EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto Nº 21.909/03, "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" modificado por el Artículo 1° del Decreto Nº 3.719/2015, que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente

CP. Fabiola Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier Gonzalez Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Ana Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1	***DOCUMENTOS SUSTANCIALES*** ***Oferente Aseguradora del Sur S.A. de Seguros Generales.***	***CUMPLE /NO CUMPLE***
Formulario de Oferta *El Oferente Aseguradora del Sur S.A., presentó Formulario de oferta debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Lic. Diego Rojas en el carácter de Gerente Técnico; se observa en su oferta, que se cotizan todos los LOTES indicados en la planilla de precios, siendo el total de su ofertas 523.699.440 Gs. (Guaraníes Quinientos veinte y tres millones seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta)*		***CUMPLE***
Garantía de Mantenimiento de Oferta *El Oferente Aseguradora del Sur S.A. de Seguros Generales, presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza Nº 1508001611 emitida el 21/11/2018 por CENTRAL SEGUROS, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), en los documentos de referencia se observa que: el Asegurado es el MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, el Tomador es ASEGURADORA DEL SUR S.A. DE SEGUROS GENERALES., el Capital Asegurado es de G. 50.000.000(Guaraníes Cincuenta Millones), monto que representa el 9,5 % del precio del Monto de su oferta total de G. 523.699.440 Gs. (Guaraníes Quinientos veinte y tres millones seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta), la vigencia de la garantía es desde el 23/11/2018 hasta el 23/03/2019, por un plazo de 121días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza*		***CUMPLE***

Ciri Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Mary Carmina Ibañez
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. ***Documentos que acrediten la identidad del oferente:*** *Presentó Constancia Nº 1526006 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Aseguradora del Sur S.A. de Seguros Generales con RUC 80031893-5, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad denominada Impacto Sociedad Anónima Compañía de Seguros Generales (actualmente denominada Aseguradora del Sur S.A. de Seguros Generales-ASUR), según Escritura Nº 22 de fecha 08 de setiembre de 1.998, Folio 56 y Sgtes., del Protocolo Comercial Sección "B" del Registro Notarial Nº 101 del Notario y Escribano Público Sixto Florencio Flores, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones por mandato del Juez de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1º Turno Juan Pablo Vázquez, por A.I. Nº 1616 del 12 de noviembre de 1.998, anotado bajo el Nº 284, folio 3266 Serie "C" 12 de noviembre de 1.998 y en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 943, folio 6195 y Sgtes. Sección Contratos el 16 de noviembre de 1.998; posteriormente fueron Modificados parcialmente sus Estatutos Sociales pasando a denominarse la firma de referencia por Aseguradora del Sur S.A. de Seguros Generales, según Escritura Nº 08 de fecha 05 de julio de 2.005 en el Protocolo de Contratos Comerciales Sección "A" Folios 45 y Sgtes., de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el Nº 1.070, folio 13786 y Sgtes. Serie "E" el 14 de setiembre de 2.005 y en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 910, folio 4391 y Sgtes. Serie "C" Sección Contratos el 03 de Octubre de 2.005. Se observa, en los documentos de referencia, que la Sociedad tendrá por objeto principal realizar operaciones de seguros, coaseguros y reaseguros contra toda clase de riesgo y todo género de operaciones relacionada directa o indirectamente con estos negocios; El Domicilio de la Sociedad se constituye en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones dentro o fuera del país con la sola decisión del Directorio; la duración de la Sociedad será de 99 años contados a partir de su inscripción de los Estatutos originales en el Registro Público de Comercio; con un capital suscripto inicial de G. 5.000.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Millones).*	***CUMPLE***

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz[illegible]
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. *La oferta está firmada por el Sr. Diego Rojas en el carácter de Gerente Técnico, y para demostrar su condición de firmante de la oferta y apoderado legal, presenta la Constancia Nº 1526006 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Aseguradora del Sur S.A. de Seguros Generales con RUC 80031893-5, impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura de Poder Especial otorgada por la firma Aseguradora del Sur S.A. de Seguros Generales. a favor de Diego Rojas, según consta en Escritura Nº 49 de fecha 28 de setiembre de 2.017, Folio 164 y sgtes, del Protocolo Comercial Sección "A" del Registro Notarial Nº 766 del Escribana Marisel Páez .en el mismo figura que representara a la sociedad en todas las Licitaciones.*	***CUMPLE***
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *Presentó Constancia Nº 1526006 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Aseguradora del Sur S.A. de Seguros Generales con RUC 80031893-5, impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula de Diego Rojas con 2.918.603, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.*	***CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.*** *Presentó Constancia Nº 1526006 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Aseguradora del Sur S.A. de Seguros Generales con RUC 80031893-5, impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo declaración Jurada en el formulario establecido para el efecto debidamente firmado por sus apoderados legales, según consta en de su carpeta de presentación de ofertas. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el*	***CUMPLE***

C.P. Carmen Martínez
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abogada Carmen Tomasina Ibar
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. *Se ha verificado, que los representantes del oferente, el Presidente y los miembros de su Directorio no registran datos según información del SINARH al 2018, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.*	

2	***DOCUMENTOS SUSTANCIALES*** ***Oferente El Productor S.A. de Seguros***	***CUMPLE /NO CUMPLE***
	Formulario de Oferta *El Productor S.A. de Seguros, presentó Formulario de oferta debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Sr. David Pavia en carácter de Presidente de la empresa; se observa en su oferta, que se cotizan todos los Lotes indicados en la planilla de precios, siendo su oferta total de G. 576.329.280 (Guaraníes quinientos setenta y seis millones trescientos veinte y nueve mil doscientos ochenta)*	***CUMPLE***
	Garantía de Mantenimiento de Oferta *El Oferente El Productor S.A. de Seguros, presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza Nº 007.1508.043935/000 , emitida el 22/11/2018 por la CONSOLIDADA S.A. de Seguros, bajo la sección o modalidad 1508 (Suministros y/o servicios Garantía de oferta), el Asegurado es el Ministerio de la Defensa Pública y el Tomador es EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, el Capital Asegurado es de G.*	***CUMPLE***

Lic. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Ana Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

60.000.000(Guaraníes sesenta Millones), monto que representa el 10,4 % del Monto de su oferta de G. 576.329.280 (Guaraníes quinientos setenta y seis millones trescientos veinte y nueve mil doscientos ochenta).la vigencia de la garantía es del 23/11/2018 hasta el 12/04/2019, por un plazo de 140 días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. ***Documentos que acrediten la identidad del oferente:*** *Presentó Constancia Nº 1525534 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de El Productor S.A. de Seguros, con RUC 80021607-5, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad denominada El Productor S.A. de Seguros, según Escritura Nº 1 de fecha 29 de enero de 1.964,, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 99 en la página 61 y sgtes del libro seccional del año 1964 pasada ante Escribano Público Gervasio Recalde, por escritura N°35 de fecha 28 de marzo de 1984 pasada ante el escribano Vicente Gadea fueron modificados los estatutos sociales y aprobado por Decreto ejecutivo de la Nación N° 5685 de fecha 26 de agosto de 1984 . A los 25 días de mes de noviembre de 2009 de modifica los estatutos Sociales N°75 ante la notaria y escribana Gladys Esquivel de Cocco titular del registro N° 247 .Se observa, en los documentos de referencia, que la Sociedad tendrá por objeto principal realizar operaciones de seguros, coaseguros y reaseguros contra toda clase de riesgo y todo género de operaciones relacionada directa o indirectamente con estos negocios; El Domicilio de la Sociedad se constituye en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones dentro del país o en el extranjero; la duración de la Sociedad será de 99 años contados a partir de su inscripción de los Estatutos en la Sección personas Jurídicas y Asociaciones y en el Registro Público de Comercio.*	***CUMPLE***

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. *La oferta está firmada por el Sr. David Pavia en el carácter Presidente, y para demostrar su condición de firmantes de la oferta y apoderado legal, presenta la Constancia Nº 1525534 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de El Productor S.A de Seguros con RUC 80021607-5, impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura de Poder Especial otorgada por la firma El Productor S.A de Seguros a favor de David Pavia , para realizar y practicar los siguientes actos: presentarse en todas las licitaciones públicas o privadas, concurso de precio Nacionales e Internacionales y binacionales en la que haya presentado o desea presentarse en el futuro la otorgante quedando expresamente facultado para verificar, observar o rechazar documentos en defensa de los interés de la empresa , firmar todos los documentos en relación a la licitaciones ; según consta en Escritura Nº 67 de fecha 2 de junio de 2017, ante la Escribana Público Gladys Esquivel de Cocco.*	***CUMPLE***
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *Presentó Constancia Nº 1525534 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre del Productor S.A de Seguros RUC 80021607-5, impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula de David Pavia con 930.526, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.*	***CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.*** *Presentó Constancia Nº 1525534 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre del Productor S.A de Seguros RUC 80021607-5, impresa y debidamente firmada por su Presidente en la que una vez verificada e impresa se puede observar declaración Jurada en el formulario establecido para el efecto debidamente firmado por sus apoderados legales, según consta en*	***CUMPLE***

C.P. Fátima Barros
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Luis Vera Ibarra
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

de su carpeta de presentación de ofertas. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. *Se ha verificado, que los representantes del oferente, el Presidente y los miembros de su Directorio no registran datos según información del SINARH al 2018, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.*	

3	***DOCUMENTOS SUSTANCIALES*** ***OFERENTE ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A***	***CUMPLE /NO CUMPLE***
Formulario de Oferta		
Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A., presentó Formulario de oferta con fecha 27 de noviembre de 2018 fecha posterior a al inicio de la etapa competitiva que según Circular de la DNCP N° 22/2018 que los proceso de contratación realizado bajo la modalidad de SBE con respecto a la fecha contenida en los documentos a ser presentados físicamente a la convocante "LA FECHA INCLUIDA EN LOS DOCUMENTOS Y FORMULARIOS QUE COMPONEN LA OFERTA NO DEBERA SER POSTERIOR A LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA"POR LO QUE SU OFERTA QUEDA RECHAZADA cotizan todos los ítems indicados en la planilla de precios, siendo su oferta total de G. 686.833.920(Guaraníes seiscientos ochenta y seis millones ochocientos treinta y tres mil novecientos veinte).		***NO CUMPLE***
Garantía de Mantenimiento de Oferta		***CUMPLE***

Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Zacarías
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A., presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza Nº 22.1508.14316/000, emitida el 22/11/2018 por SEGUROS CHACO S.A. de Seguros y Reaseguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), en los documentos de referencia se observa que: el Asegurado es el MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, el Tomador es ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.ECA..., el Capital Asegurado es de G. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones), monto que representa el 15 % del Monto de su oferta de Gs. 686.833.920(Guaraníes seiscientos ochenta y seis millones ochocientos treinta y tres mil novecientos veinte .la vigencia de la garantía es desde el 22/11/2018 hasta el 01/05/2019, por un plazo de 160 días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. ***Documentos que acrediten la identidad del oferente:*** *Presentó la Constancia Nº 1525978 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de Aseguradora Paraguaya Sociedad Anónima, RUC 80002091-0, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A , se verifica que la firma fue constituida por Escritura Publica Nº 268 de fecha 27 de septiembre de 1975 pasada ante el escribano Publico José Luis Coscia Cueto, de cuyo testimonio se tomó razón en el registro Público de Comercio, anotado bajo folio Nº 477 y siguientes. El documento de referencia menciona su Denominación Social, el Objeto de la Sociedad, su Domicilio Legal, su Capital y otros datos que acreditan su Existencia, su Identidad, su forma de Administración y representación.*	***CUMPLE***
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. *La oferta está firmada por los Señores Abg. Francisco Aguilera en carácter de Presidente y Víctor Caballero en su carácter de Gerente Comercial; ; para demostrar su condición de firmantes de la oferta y apoderado legal, presenta la Constancia Nº 1525978 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A con RUC 80002091-0, impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura de Poder Especial otorgada por la firma Aseguradora Paraguaya S.A a favor de Francisco Aguilera y Víctor Caballero participen en concurso de*	***CUMPLE***

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abogado – Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Verónica Molina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

precio y/o licitaciones públicas o privadas para la contratación de seguros , incluyendo aquellas de carácter binacionales cuales estén relacionadas a riesgo nacionales e internacionales la firma será en forma conjunta al dos de cualquiera de los nombrados pero siempre al menos o de ellos deberá ser el Presidente, gerente general o Director titular Afecto lo faculta para que firme todos los documentos necesarios Públicos o privados con las clausulas y requisitos de su naturaleza pudiendo formular, presentar ofertas y firmarlas representando a la Aseguradora Paraguaya S.A, según consta en Escritura Nº 52 de fecha 19 de agosto de 2016, ante la Escribano Público Juan Carlos Mendoca Gaona del protocolo Comercial sección "A" folio 184 y sgtes.	***CUMPLE***
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *Presentó Constancia Nº 1525978 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A de Seguros RUC 80002091-0, impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula de Francisco Aguilera con 364.799, y Víctor Caballero 1357324 la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas*	***CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.*** *Presentó Constancia Nº 1525978 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A de Seguros RUC 80002091-0, impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo , en la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan*	***CUMPLE***

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Díaz Gadea Ibarra
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. *Se ha verificado, que los representantes del oferente, los miembros de su Directorio, así como su apoderado legal , no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas...*	

4	***DOCUMENTOS SUSTANCIALES*** ***OFERENTE Aseguradora del Este S.A***	***CUMPLE /NO CUMPLE***
Formulario de Oferta ***Aseguradora del Este S.A de*** *presentó Formulario de oferta con fecha 27 de noviembre de 2018 fecha posterior al inicio de la etapa competitiva que según Circular de la DNCP N° 22/2018 que los proceso de contratación realizado bajo la modalidad de SBE con respecto a la fecha contenida en los documentos a ser presentados físicamente a la convocante " LA FECHA INCLUIDA EN LOS DOCUMENTOS Y FORMULARIOS QUE COMPONEN LA OFERTA NO DEBERA SER POSTERIOR A LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA"POR LO QUE SU OFERTA QUEDA RECHAZADA, se cotizan todos los LOTES indicados en la planilla de precios, siendo su oferta total de G 1.079.480.920 (Guaraníes mil setenta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil nueve veinte).*		***NO CUMPLE***
Garantía de Mantenimiento de Oferta ***Aseguradora del Este S.A*** *presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza N° 1508001328, emitida el 21/11/2018 por Regional S.A de Seguros bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), en los documentos de referencia se observa que: el Asegurado es el MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, el Tomador es* ***Aseguradora del Este S.A*** *el Capital Asegurado es de G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta Millones), monto que representa el 5 % del Monto de su oferta l de G 1.079.480.496 (Guaraníes mil setenta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos noventa y seis).). , la vigencia de la garantía es desde el 22/11/2018 hasta el 21/04/2019, por un plazo de 151 días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la*		***CUMPLE***

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. ***Documentos que acrediten la identidad del oferente:*** *Presentó la Constancia Nº 1525876 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de* ***Aseguradora del Este S.A****, RUC 80025781-2 , en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma* ***Alto Paraná de Seguro y Reaseguro luego fue modificada por Aseguradora del Este S.A****, se verifica que la firma fue constituida por Escritura Publica Nº 74 de fecha 02 de octubre de 1991 pasada ante el escribano Publico Julio Cesar Denis donde consta la denominación objeto capital social sistema de administración y demás circunstancias que autorizan su funcionamiento legal.*	***CUMPLE***
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. *La oferta está firmada por el Sr. José Yegros en carácter Apoderado y Representante Legal ; para demostrar su condición de firmantes de la oferta y apoderado legal, presenta la Constancia Nº 1525876 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de,* ***Aseguradora del Este S.A****, RUC 80025781-2 impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura de Poder Especial otorgada por la firma* ***Aseguradora del Este S.A****, a favor de José Yegros participen licitaciones públicas o privadas para la contratación de seguros según consta en Escritura Nº 17 de fecha 27 de octubre de 2.005, ante la Escribana Sofía Nisenbaum del protocolo Comercial sección "A" folio 81y Sgtes.*	***CUMPLE***
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *Presento en forma impresa la fotocopia de la cedula de identidad José Yegros C.I.Nº1.436736 la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas*	***CUMPLE***

C.P. Fabiola Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.*** *Se presentó declaración Jurada en el formulario establecido para el efecto debidamente firmado por José Yegros en nombre y representación de la firma* ***Aseguradora del Este S.A****, RUC 80025781-2 según consta en su carpeta de presentación de ofertas En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.* *Se ha verificado, que los representantes del oferente, los miembros de su Directorio, así como su apoderado legal , no registran datos según información del SINARH al 2018, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas...*	***CUMPLE***

5	***DOCUMENTOS SUSTANCIALES*** ***OFERENTE RUMBOS S.A DE SEGUROS***	***CUMPLE /NO CUMPLE***
Formulario de Oferta *Rumbos S.A de Seguros, presentó Formulario de oferta debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el*		***CUMPLE***

C.P. Fabiola Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier Gonzalez Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por EL Señor Osvaldo Barreto Mareco en carácter de Apoderado Legal; se observa en su oferta, que se cotizan todos los Lotes indicados en la planilla de precios, siendo su oferta total de G. 585.587.544 (Guaraníes Quinientos ochenta y cinco millones quinientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro).	
Garantía de Mantenimiento de Oferta *Rumbos S.A de Seguros presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza Nº 1508002372, emitida el 22/11/2018 por Seguro Segesa bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), en los documentos de referencia se observa que: el Asegurado es el MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, el Tomador es Rumbos S.A de Seguros el Capital Asegurado es de G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta Millones), monto que representa el 10,2 % del Monto de su oferta de G. 585.587.544 (Guaraníes Quinientos ochenta y cinco millones quinientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro) , la vigencia de la garantía es desde el 22/11/2018 hasta el 21/04/2019, por un plazo de 151 días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.*	***CUMPLE***
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. ***Documentos que acrediten la identidad del oferente:*** *Presentó la Constancia Nº 1526037 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de Rumbos S.A de Seguros, RUC 80002760-4, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma Rumbos S.A de Seguros, se verifica que la firma fue constituida por Escritura Publica Nº 235 de fecha 21 de diciembre de 1959 pasada ante el escribano Publico Vicente Gadea. La sociedad fue aprobada por decreto N°9588 de fecha 4 de abril de 1.960.;transcripción de acta Nº 37 de modificación de los estatutos sociales de fecha 12 diciembre de 1991 ante el escribano Luis Antonio Paredes escritura N°278 folio1103 del registro contrato comerciales; La sociedad tendrá por objeto principal realizar todas las operaciones de seguros, coaseguros y reaseguros pudiendo así mismo dedicarse a otras actividades que la Ley autorice a la empresa; El domicilio de la sociedad se constituye en la ciudad de Asunción, capital de la Republica de Paraguay pudiendo establecer sucursales o agencias o cualquier otra clase de representación en cualquier lugar de la Republica; la duración de la sociedad será de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público; su*	***CUMPLE***

Lic. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. [illegible]
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

capital se fija en Guaraníes 2.000.000.000.-	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. *La oferta esta firma por Osvaldo Barreto Mareco y para demostrar su condición de firmante de la oferta y apoderados presentó la Constancia Nº 1526037 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de Rumbos S.A de Seguros, RUC 80002760-4, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo escritura de Poder Especial otorgado por la firma Rumbos S.A de Seguros según Escritura N°229 de fecha 12 de octubre de 2015 Protocolo de la División Civil Sección "B" Folio 443 del Registro Notarial N° 419 con asiento en Asunción, Autorizado por la titular escribana Publica Lourdes Mariño Galván*	***CUMPLE***
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *Presentó Constancia Nº 1526037 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Rumbos S.A de Seguros , RUC 80002760-4 impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula la firma del documento de identidad Osvaldo Barreto Mareco con C.I N° 3.193.833 es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas*	***CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.*** *Presentó en el folio 18 de su carpeta de oferta ;en la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que*	***CUMPLE***

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Lic. Carolina Ibarra
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.	
Se ha verificado, que los representantes del oferente, los miembros de su Directorio, así como su apoderado legal , no registran datos según información del SINARH al 2018, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas...	***CUMPLE***

Se concluye que los oferentes Aseguradora del Sur S.A. de Seguros Generales, El Productor S.A. de Seguros, Rumbos S.A Seguros, cumplen con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, los Formularios de Ofertas presentados por estas empresas, están debidamente completados y firmados. Cotizan todos los ítems indicados en la planilla de precios, sus Garantías de Mantenimiento de Ofertas se encuentran debidamente extendidas; los Documentos que acreditan la identidad de estos oferentes son suficientes para demostrar la existencia legal de las empresas y de las personas Jurídicas oferentes que se prueba fehacientemente con la presentación de la copias de sus Escrituras de Constitución y con la copia de las escrituras de modificación de sus Estatutos Sociales, las copias de sus actas de asambleas, las copias de sus actas de directorios y las fotocopias de las cedulas de Identidades de los firmantes de las ofertas. Así mismo, han presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). y se ha verificado, que los Representantes Legales de los oferentes mencionados, su Apoderado Legal y los miembros de su Directorio, no registran datos según información del SINARH al 2018, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas. Las ofertas presentadas por Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A y Aseguradora del Este S.A de Seguros presentaron su formulario de oferta con fecha 27 de noviembre fecha de la apertura y según Circular 22/2018 de la DNCP "La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva "por lo tanto ambas oferta quedan descalificadas en este proceso.

Por lo tanto, corresponde seguir posteriormente a realizar la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta cotizada.

C.P. Fanny Barros
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Zarra
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

4-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas de las empresas Aseguradora del Sur S.A. de Seguros Generales, El Productor S.A. de Seguros y Rumbos S.A se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.; posteriormente se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc

CUADRO DE PRECIOS COTIZADOS									
Código de Catalogo:84131503-001 *Seguros de Vehículos*									
				Aseguradora del Sur S.A.		El Productor S.A. de Seguros		Rumbos S.A	
Lote	Descripción	*Unidad de medida*	*Cant*	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*504.166*	*12.099.984*	*660.416*	*15.849.984*	*508.291*	*12.198.984*
2	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*391.666*	*18.799.968*	*481.250*	*23.100.000*	*391.458*	*18.789.984*
3	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*450.000*	*10.800.000*	*687.500*	*16.500.000*	*470.416*	*11.289.984*
4	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*333.333*	*7.999.992*	*416.666*	*9.999.984*	*331.250*	*7.950.000*
5	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*483.333*	*23.199.984*	*479.166*	*22.999.968*	*483.125*	*23.190.000*
6	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*379.166*	*18.199.968*	*703.600*	*33.772.800*	*378.958*	*18.189.984*
7	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*347.222*	*249.999.840*	*373.611*	*268.999.920*	*399.861*	*287.899.920*
8	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*309.375*	*29.700.000*	*307.291*	*29.499.936*	*328.114*	*31.498.944*
9	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*160.714*	*26.999.952*	*183.928*	*30.899.904*	*272.619*	*45.799.992*
10	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*187.500*	*4.500.000*	*92.000*	*2.208.000*	*200.000*	*4.800.000*
11	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*225.000*	*5.400.000*	*229.125*	*5.499.000*	*291.250*	*6.990.000*
12	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*439.393*	*115.999.752*	*443.181*	*116.999.784*	*443.143*	*116.989.752*

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Ivo [illegible]
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

4-1MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Se solicitó por Notas UOC el certificado de Origen Nacional a El Productor S.A, Asur S.A. y a Rumbos S.A, todos los oferentes remitieron en fecha y forma dicho certificado.El certificado de Origen presentado por la Aseguradora Asur S.A tiene fecha 28 de noviembre de 2018 por lo que no se aplica el margen de preferencia por encontrarse con fecha posterior a la Apertura, ya que la fecha de emisin del mismo es posterior a la etapa competitiva e inclusive posterior a la fecha de apertura física de sobres, conforme a lo establecido en la Circular 22/18 de la DNCP.

Código de Catalogo:84131503-001 ***CUADRO DE PRECIOS COTIZADOS Seguros de Vehículos***

				Aseguradora del Sur S.A.		**El Productor S.A. de Seguros**	**Rumbos S.A**
Lote	Descripción	*Unidad de medida*	*Cant*	Precio Total	Margen del 20%	Precio Total	Precio Total
1	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*12.099.984*	*14.519.981*	*15.849.984*	***12.198.984***
2	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*18.799.968*	*22.559.962*	*23.100.000*	***18.789.984***
3	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*10.800.000*	*12.960.000*	*16.500.000*	***11.289.984***
4	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*7.999.992*	*9.599.990*	*9.999.984*	***7.950.000***
5	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*23.199.984*	*27.839.981*	***22.999.968***	*23.190.000*
6	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*18.199.968*	*21.839.962*	*33.772.800*	***18.189.984***
7	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*249.999.840*	*299.999.808*	***268.999.920***	*287.899.920*
8	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*29.700.000*	*35.640.000*	***29.499.936***	*31.498.944*
9	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*26.999.952*	*32.399.942*	***30.899.904***	*45.799.992*
10	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*4.500.000*	*5.400.000*	***2.208.000***	*4.800.000*
11	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*5.400.000*	*6.480.000*	***5.499.000***	*6.990.000*
12	Seguros de Vehículos	*MES*	*24*	*115.999.752*	*139.199.702*	*116.999.784*	***116.989.752***

5-ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS.

Se selecciona provisoriamente la empresa El Productor S.A. de Seguros, con RUC 80021607-5 con los lotes 5,7,8,9,10 y 11 seguida por Rumbos S.A con RUC 80002760-4 con los lotes 1, 2, 3, 4, 6 y 12 por ser la oferta más baja en precios aplicando el margen de

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Preferencia por tener el Certificado de Origen Nacional la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de esta oferta no cumpla con estos requisitos se la desechará y se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS

5.1 Cumplimiento de la Capacidad Legal.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el PBC. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los incisos a) y b) de la Resolución N° 849/15.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA", ya fueron verificados y evaluados en el punto 3. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
Otros Documentos Legales – EL PRODUCTOR S. A. SEGUROS.	***CUMPLE /NO CUMPLE***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC *Presentó Constancia Nº 1525534 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de El Productor S.A. de Seguros con RUC 80021607-5, impresa y debidamente firmada por su Presidente en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo, Constancia de inscripción en el RUC –Persona Jurídica con Estado Activo se puede observar, que Aseguradora del Sur S.A. de Seguros se encuentra inscripta en el Registro Único de Contribuyentes a partir del 12/09/2.000 y tiene como Actividad Económica Principal Planes de Reaseguros Código 65200.*	***CUMPLE***
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	***CUMPLE***

Abg. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier Gonzalez Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Lucinda Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Presentó Constancia Nº 1525534 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de El Productor S.A. de Seguros con RUC 80021607-5, impresa y debidamente firmada por su Presidente, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo, la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.con Estado Activo. Según consta en folio 48 de la carpeta de presentación de ofertas.	
Copia de la patente municipal, vigente a la fecha de apertura de ofertas. *Presentó Constancia Nº 1525534 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de El Productor S.A. de Seguros con RUC 80021607-5, impresa y debidamente firmada por su Presidente, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo, la copia de la Patente Municipal expedida por la Municipalidad de Asunción Factura Nº 38-1369191-0 con Estado Activo. Según consta en la carpeta de presentación de ofertas.* *Al verificar el Documento de referencia se puede observar, que El Productor S.A. de Seguros, cuenta con patente vigente correspondiente al segundo semestre de 2018, que corresponde a la Actividad comercial de Seguros Generales.*	*CUMPLE*
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente *Presentó en la hoja 14 de su carpeta de oferta a nombre de El Productor S.A. de Seguros con RUC 80021607-5, impresa y debidamente firmada por su Presidente, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo ,el Certificado de Cumplimiento tributario Control 99A2094B*	*CUMPLE*
Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta *Presentó Constancia Nº 1525534 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de El Productor S.A. de Seguros con RUC 80021607-5, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo, el Documento de Identidad de David Pavia*	*CUMPLE*

C.P. Fátima Barrios
Auditora Interna
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Ana María Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo. *Presentó la presentacion requerida conforme a fs. 63 a 72 de su Oferta.*	*CUMPLE*

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma El Productor S.A. de Seguros, cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos.

RUMBOS S.A DE SEGUROS GENERALES

5.2 Cumplimiento de la Capacidad Legal.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el PBC. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los incisos a) y b) de la Resolución N° 849/15.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA", ya fueron verificados y evaluados en el punto 3. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
Otros Documentos Legales	***CUMPLE /NO CUMPLE***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC *Presentó la Constancia N° 1526037 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de Rumbos S.A de Seguros, RUC 80002760-4, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo , Constancia de inscripción en el RUC –Persona Jurídica con Estado Activo. Según consta en la carpeta de presentación de ofertas. Al verificar el Documento de referencia se puede observar, que Rumbos S.A de Seguros se encuentra inscripta en el Registro Único de Contribuyentes a partir del 02/03/1989 y tiene como Actividad Económica Principal Planes de Reaseguros Generales Código 65200.*	***CUMPLE***

C. Fátima Ravios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Luz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *Presento Constancia Nº 1526037 del Sistema de Información de Proveedores del Estado –SIPE donde se puede observar que aparece con Estado Activo la Declaración Jurada requerida en el presente apartado.*	*CUMPLE*
Copia de la patente municipal, vigente a la fecha de apertura de ofertas. *Presentó la Constancia Nº 1526037 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de Rumbos S.A de Seguros, RUC 80002760-4, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo la copia de la Patente Municipal expedida por la Municipalidad de Asunción Factura Nº 38-0000100-5 con Estado Activo.* *Al verificar el Documento de referencia se puede observar, Rumbos S.A de Seguros cuenta con patente vigente correspondiente al segundo semestre de 2018, que corresponde a la Actividad comercial de Seguros y Reaseguros*	***CUMPLE***
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente *Presentó la Constancia Nº 1526037 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de Rumbos S.A de Seguros, RUC 80002760-4, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo ,el Certificado de Cumplimiento tributario Control 8FDC08BB.*	*CUMPLE*
Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta *Presentó la Constancia Nº 1526037 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de Rumbos S.A de Seguros, RUC 80002760-4, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo, el Documento de Identidad de Osvaldo Barreto Mareco*	*CUMPLE*
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo. *Presentó la presentacion requerida conforme a fs. 24 a 41 de su Oferta.*	*CUMPLE*

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

	NO CUMPLE
Balance de los tres (3) últimos años (2016-2017-2018), *Presento correctamente los Balances Correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2016,2017 y 2018,*	*CUMPLE*
Declaración Jurada de poseer capacidad financiera donde indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores *Presentó Declaración Jurada en el folio 23 de su oferta , en la que se observa un Patrimonio propio no comprometido de Gs. 52.069.651.801 ; un fondo de garantía de Gs 15.620.895.540 ; y un margen de solvencia de equivalente a un coeficiente de 5,07 ; según consta en su carpeta de presentación de ofertas*	*CUMPLE*

CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA			
	Rumbos S.A Seguros		
	Exigido en el PBC	***Calificación***	
Patrimonio propio no comprometido	*5.000.000.000*	*52.069.651.801*	*CUMPLE*
Fondo de Garantía	*4.000.000.000*	*15.620.895.540*	*CUMPLE*
Cantidad de Reaseguradores	*2 (Uno), mínimo BBB (Standard and Poor´s)*	*Amlin Lloyd´s Syndicate calificacion A+ Scor Reinsurance company calificacion AA y Allien World Reinsurance Management company calificacion A*	*CUMPLE*
Margen de Solvencia	*1,50 mínimo.*	*coeficiente de 5,07*	*CUMPLE*

Abog. Liz Carolina Tillerra
Director
Dirección Jurídica Interna
Ministerio de la Defensa Pública

Fernando Santos
Director Interino
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

7- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEM CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE:

Se selecciona provisoriamente la empresa El Productor S.A. de Seguros, con RUC 80021607-5 con los lotes 5,7,8,9, 10 y 11 seguida por Rumbos S.A con RUC 80002760-4 con los lotes 1,2,3,4,6,12 con respecto al Costo Estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas la Resolución DNCP Nº 411/18. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%), por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
La comparación del precio referencial y las ofertas presentadas, se resume en el siguiente cuadro:

	El Productor S.A							
LOTE	DESCRIPCION	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANT*	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Precio Unitario del Mercado**	**Precio Total del Mercado**	**Variación %**
5	Mini Bus Hiace 2013	*MES*	*24*	*479.166*	*11.499.984*	615.000	14.760.000	-22%
7	Kia Sorento2014	*MES*	*24*	*373.611*	*8.966.664*	741.667	17.800.008	-49%
8	Camioneta Hyundai Santa Fe 2015	*MES*	*24*	*307.291*	*7.374.984*	590.000	14.160.000	-47%
9	Isuzu D-Max 2015	*MES*	*24*	*183.928*	*4.414.272*	473.333	11.359.992	-61%
10	HYUNDAI Santa fe	*MES*	*24*	*92.000*	*2.208.000*	67.463	1.619.112	36%
11	Kia Carens 2016	*MES*	*24*	*92.000*	*2.208.000*	67.463	1.619.112	36%

Se Solicitó por Nota N° 18/2019 desglose de los lotes 7-8-9-10-11 el cual fue contestado en fecha y forma a continuación:

Contesto correctamente conforme a Nota de fecha 11/01/19, Mesa Entrada N° 13 de la UOC.
Obs: Las tarifas de seguros tal como la expresa la Ley 827/96 de seguros Art.15 "Tarifas de prima. Los Aseguradores establecerán libremente las tarifas de primas que le resulten suficiente para cumplir con las obligaciones que asumen y su necesaria capacitación económica financiera" Y para la Compañía El Productor resulta suficiente para cumplir con las obligaciones y esta operación no genera ninguna comisión para Agentes de Seguros por Intermediación o Cobranza.

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

	RUMBOS S.A							
LOTE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario del Mercado	Precio Total del Mercado	Variación %
1	CAMION ISUZU	MES	24	508.291	12.198.984	783.333	18.799.992	-35%
2	Camioneta DC Isuzu D-Max 2012	MES	24	391.458	9.394.992	583.333	13.999.992	-32%
3	HYUNDAI VERA CRUZ 2.012	MES	24	470.416	11.289.984	833.333	19.999.992	-43%
4	TOYOTA COROLLA 2013	MES	24	331.250	7.950.000	508.333	12.199.992	-34%
6	Toyota Hilux 2013	MES	24	378.958	9.094.992	586.333	14.071.992	-35%
12	ISUZU D-MAX	MES	24	443.143	10.635.432	650.000	15.600.000	-31%

Se Solicitó por Nota UOC N° 20/2019 desglose de los lotes fuera del margen.

Contesto correctamente conforme a Nota de fecha 11/01/19, Mesa Entrada N° 17 de la UOC.

Obs: Las tarifas de seguros tal como la expresa la Ley 827/96 de seguros Art.15 "Tarifas de prima. Los Aseguradores establecerán libremente las tarifas de primas que le resulten suficiente para cumplir con las obligaciones que asumen y su necesaria capacitación económica financiera" Y para la Compañía El Productor resulta suficiente para cumplir con las obligaciones y esta operación no genera ninguna comisión para Agentes de Seguros por Intermedición o Cobranza.

8. CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA:
8.1 EL PRODUCTOR S.A

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
- La Empresa deberá contar por los menos con 3 (tres) años de antigüedad. Para ello, se considerara la fecha de inscripción en el registro único de contribuyente sean estas personas físicas o jurídicas *Presentó Constancia Nº 1525534 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de El Productor S.A. de Seguros con RUC 80021607-5, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo, Constancia de inscripción en el RUC –Persona Jurídica con Estado Activo. Según consta en la carpeta de presentación de ofertas. Al verificar el Documento de referencia se puede observar, que Aseguradora del Sur S.A. de Seguros se encuentra inscripta en el Registro Único de Contribuyentes a partir*	*CUMPLE*

C.P. Fátima Barros
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

del 12/09/2.000	
Copia de contratos ejecutados y o facturas de provisión igual al servicio a contratar en este llamado siempre que se hayan sido formalizados en el periodo mencionado (2016, 2017 y 2018) *Presentó Copia de contratos de seguros iguales a lo licitado, celebradas con el Estado Paraguayo, según consta en la carpeta de presentación de ofertas.* *Contrato Nª 2015 SENACSA* *Contrato Nª 17/ 2016 MINISTERIO DE HACIENDA* *Contrato Nª 609/2015 PETROPAR*	*CUMPLE*
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde detalle la calificacion de la Aseguradora *Presento informe de la Calificadora de Riesgo en el folio 073 y 077 de su carpeta de ofertas.*	*CUMPLE*
Certificado de Origen Nacional *Presento, el Certificado de Origen Nº 42132 con Estado Activo REPSE Nº 001509, actividad específica seguros generales; según consta en la carpeta de presentación de ofertas.*	*CUMPLE*
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP *Presento copia de la inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros en los folio 074 al 078*	*CUMPLE*
Declaración jurada de información sobre la póliza emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al formulario N° 5 de la Sección VII Formularios *Presento formulario de información sobre pólizas a favor de instituciones del sector público en el folio 081 de su carpeta de oferta*	*CUMPLE*
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al formulario N° 6 de la Sección VII Formularios *Presento formulario de información sobre siniestros indemnizados desde el folio 082 al 089 de su carpeta de oferta*	*CUMPLE*

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la citada firma, cumple con la Experiencia requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación.

8.2 Cumplimiento de la Experiencia Rumbos S.A Seguros

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fanny Ramos
Directora General
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
- La Empresa deberá contar por los menos con 3 (tres) años de antigüedad. Para ello, se considerara la fecha de inscripción en el registro único de contribuyente sean estas personas físicas o jurídicas *Presentó la Constancia Nº 1526037 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de Rumbos S.A de Seguros, RUC 80002760-4, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo , Constancia de inscripción en el RUC –Persona Jurídica con Estado Activo. Según consta en la carpeta de presentación de ofertas. Al verificar el Documento de referencia se puede observar, que Rumbos S.A de Seguros se encuentra inscripta en el Registro Único de Contribuyentes a partir del 02/03/1989*	*CUMPLE*
Copia de contratos ejecutados y o facturas de provisión igual al servicio a contratar en este llamado siempre que se hayan sido formalizados en el periodo mencionado (2016, 2017 y 2018) *Presentó Copia de contratos de seguros iguales a lo licitado, celebradas con el Estado Paraguayo, según consta en la carpeta de presentación de ofertas.* *Contrato Nª 155/2018 Comandancia de la Policía Nacional* *Contrato Nª 02/ 2018 Ministerio de Industria y Comercio* *Contrato Nª 38/2016 Ministerio de Salud Publica*	*CUMPLE*
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde detalle la calificacion de la Aseguradora *Presento informe de la Calificadora de Riesgo en el folio 143 de su carpeta de oferta*	*CUMPLE*
Certificado de Origen Nacional *Presento, el Certificado de Origen Nº 42424 con Estado Activo, REPSE Nº 000031, actividad específica seguros generales; según consta en la carpeta de presentación de ofertas en el folio 148.*	*CUMPLE*
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP *Presento copia de la inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros en los folio 0144*	*CUMPLE*
Declaración jurada de información sobre la póliza emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al formulario N° 5 de la Sección VII Formularios *Presento formulario de información sobre pólizas a favor de instituciones del sector público en el folio 145 de su carpeta de oferta*	*CUMPLE*

C.P. Marina Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abogada Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al formulario N° 6 de la Sección VII Formularios *Presento formulario de información sobre siniestros indemnizados desde el folio 146*	*CUMPLE*

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la citada firma Rumbos S.A Seguros con RUC 80002760-4, cumple con la Experiencia requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación.

9- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Se recomienda, que la adjudicación del Llamado a ***Licitación Pública Nacional S.B.E. Nº 07/2.018 "Servicio de Seguros para Vehículos del MDP – AD Referéndum Plurianual" ID Nº 352.556****, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, le sea proveída por las Firmas* ***EL PRODUCTOR S.A con RUC 80021607-5 y RUMBOS S.A con RUC 80002760-4.***

Ahora bien, este comité se percata que la cantidad prevista es de 24 meses, lo que implicaría afectar el ejercicio 2021, ya que actualmente se cuenta con un contrato vigente hasta el 28 de febrero 2019 (se amplio) por los mismos servicios solicitados en el presente llamado, por lo tanto la cantidad de meses del servicio debe ***reducirse 2 meses*** *a fin que efecte solo los ejercicios 2019 y 2020, dicha circunstancia obliga a reduccion prevista en el* ***Artículo 326 del Anexo A del Decreto N° 1145/2019*** *por el cual se Reglamenta la Ley de Presupuesto.*

Por lo tanto se recomienda que la adjudicacion sea conforme a lo siguiente:

EL PRODUCTOR S.A con RUC 80021607-5 *por los Lotes:* ***lote 5 por Gs.21.083.304; Lote 7 por Gs. 246.583.260; lote 8 por Gs.27.041.608; lote 9 por Gs.28.324.912; Lote 10 por Gs. 2.024.000 y lote 11 por Gs.5.040.750.-***

RUMBOS S.A con RUC 80002760-4 *por los* ***lotes: Lote 1 por Gs. 11.182.402; lotes 2 por Gs17.224.152; lote 3 por Gs. 10.349.152; lote 4 por Gs. 7.287.500; lote 6 por Gs. 16.674.152; y lote 12 por Gs. 107.240.606.-***

Porque han presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y además ha presentado la oferta evaluada como el precio más bajo en el presente procedimiento de contratación.

De conformidad al Artículo 63. Criterio de adjudicación. Del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fatima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo. Por lo tanto, la adjudicación debe recaer sobre la oferta cotizada por la firmas El Productor S.A Seguros y Rumbos S.A Seguros porque han cumplido con los puntos mencionados en la norma jurídica citada, ya que esta empresa, ha ofertado un precio evaluado como el más bajo en el presente procedimiento de contratación, ha demostrado, que cuenta con la Capacidad Legal, la Experiencia, la Capacidad Financiera, la Solvencia y la Capacidad Técnica exigida en las Bases y Condiciones del llamado.

Salvo mejor parecer de la superioridad, se recomienda que la adjudicación se realice conforme a los siguientes cuadros:

El Productor S.A Seguros.

Lote 5

Mini bus Toyota Hiace Año 2013 ***Contrato Abierto: No; Abastecimiento Simultaneo; No***							
Item	*Código de Catálogo*	*Servicio*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*84131503-001*	*Minibus Hiace*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*479.166*	*10.541.652*
2	*84131503-001*	*Minibus Hiace*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*479.166*	*10.541.652*
						Precio Total	***21.083.304***

Lote 7

Camioneta Kia Sorento 2014 ***Contrato Abierto: No; Abastecimiento Simultaneo; No***							
Item	*Código de Catálogo*	*Servicio*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*84131503-001*	*Kia Sorento*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*373.611*	*8.219.442*
2	*84131503-001*	*Kia Sorento*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*373.611*	*8.219.442*
3	*84131503-001*	*Kia Sorento*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*373.611*	*8.219.442*

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Ana Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

4	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
5	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
6	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
7	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
8	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
9	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
10	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
11	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
12	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
13	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
14	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
15	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
16	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
17	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
18	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
19	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
20	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
21	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
22	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
23	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
24	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
25	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442

C.P. Fabiola Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier Gonzalez Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Asesora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

26	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
27	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
28	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
29	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
30	84131503-001	Kia Sorento	MES	UNIDAD	22	373.611	8.219.442
						Precio Total	**246.583.260**

Lote 8

Camioneta Hyundai Santa Fe Año 2015 ***Contrato Abierto: No; Abastecimiento Simultaneo; No***							
Item	*Código de Catálogo*	*Servicio*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	84131503-001	Camioneta Hyundai Santa Fe	MES	UNIDAD	22	307.291	6.760.402
2	84131503-001	Camioneta Hyundai Santa Fe	MES	UNIDAD	22	307.291	6.760.402
3	84131503-001	Camioneta Hyundai Santa Fe	MES	UNIDAD	22	307.291	6.760.402
4	84131503-001	Camioneta Hyundai Santa Fe	MES	UNIDAD	22	307.291	6.760.402
						Precio Total	**27.041.608**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Director Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Lia Carolina Ibarra
Director
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Lote 9

Camioneta DC Isuzu D-Max Año 2015 ***Contrato Abierto: No; Abastecimiento Simultaneo; No***							
Item	*Código de Catálogo*	*Servicio*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*84131503-001*	*Isuzu D-Max*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*183.928*	*4.046.416*
2	*84131503-001*	*Isuzu D-Max*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*183.928*	*4.046.416*
3	*84131503-001*	*Isuzu D-Max*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*183.928*	*4.046.416*
4	*84131503-001*	*Isuzu D-Max*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*183.928*	*4.046.416*
5	*84131503-001*	*Isuzu D-Max*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*183.928*	*4.046.416*
6	*84131503-001*	*Isuzu D-Max*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*183.928*	*4.046.416*
7	*84131503-001*	*Isuzu D-Max*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*183.928*	*4.046.416*
						Precio Total	***28.324.912***

Lote 10

Camioneta Hyundai Santa Fe Año 2009 ***Contrato Abierto: No; Abastecimiento Simultaneo; No***							
Item	*Código de Catálogo*	*Servicio*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*84131503-001*	*Hyundai Santa Fe*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*92.000*	*2.024.000*
						Precio Total	***2.024.000***

C.P. Fabiola Ramos
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Ma. Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Lote 11

Camioneta Kia Carens Fe ***Año 2017 Contrato Abierto: No; Abastecimiento Simultaneo; No***							
Item	*Código de Catálogo*	*Servicio*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*84131503-001*	*Kia Carens*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*229.125*	*5.040.750*
						Precio Total	***5.040.750***

RUMBOS S.A SEGUROS

Lote 1

Camión Isuzu Año 2013 ***Contrato Abierto: No; Abastecimiento Simultaneo; No***							
Item	*Código de Catálogo*	*Servicio*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*84131503-001*	*Camión Isuzu*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*508.291*	*11.182.402*
						Precio Total	***11.182.402***

Lote 2

Camioneta Dc Isuzu D-Max ***Año 2012 Contrato Abierto: No; Abastecimiento Simultaneo; No***							
Item	*Código de Catálogo*	*Servicio*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*84131503-001*	*Camioneta Dc Isuzu D-Max*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*391.458*	*8.612.076*
2	*84131503-001*	*Camioneta Dc Isuzu D-Max*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*391.458*	*8.612.076*
						Precio Total	***17.224.152***

C.P. [illegible] Barrios
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima [illegible]
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. [illegible] Ibarra
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Lote 3

Camioneta Hyundai Vera Cruz Año 2012 ***Contrato Abierto: No; Abastecimiento Simultaneo; No***							
Item	*Código de Catálogo*	*Servicio*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*84131503-001*	*Camioneta Hyundai Vera*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*470.416*	*10.349.152*
						Precio Total	***10.349.152***

Lote 4

Automóvil Toyota Corolla Año 2013 ***Contrato Abierto: No; Abastecimiento Simultaneo; No***							
Item	*Código de Catálogo*	*Servicio*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*84131503-001*	*Automóvil Toyota Corolla*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*331.250*	*7.287.500*
						Precio Total	***7.287.500***

LOTE 6

Camioneta DC Toyota Hilux 2013 ***Contrato Abierto: No; Abastecimiento Simultaneo; No***							
Item	*Código de Catálogo*	*Servicio*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*84131503-001*	*Toyota Hilux*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*378.958*	*8.337.076*
2	*84131503-001*	*Toyota Hilux*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*378.958*	*8.337.076*
						Precio Total	***16.674.152***

C.P. Fanny Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Lote 12

Camioneta Isuzu D-Max 2017 ***Contrato Abierto: No; Abastecimiento Simultaneo; No***							
Item	*Código de Catálogo*	*Servicio*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*84131503-001*	*Isuzu D-Max*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*443.143*	*9.749.146*
2	*84131503-001*	*Isuzu D-Max*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*443.143*	*9.749.146*
3	*84131503-001*	*Isuzu D-Max*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*443.143*	*9.749.146*
4	*84131503-001*	*Isuzu D-Max*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*443.143*	*9.749.146*
5	*84131503-001*	*Isuzu D-Max*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*443.143*	*9.749.146*
6	*84131503-001*	*Isuzu D-Max*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*443.143*	*9.749.146*
7	*84131503-001*	*Isuzu D-Max*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*443.143*	*9.749.146*
8	*84131503-001*	*Isuzu D-Max*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*443.143*	*9.749.146*
9	*84131503-001*	*Isuzu D-Max*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*443.143*	*9.749.146*
10	*84131503-001*	*Isuzu D-Max*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*443.143*	*9.749.146*
11	*84131503-001*	*Isuzu D-Max*	*MES*	*UNIDAD*	*22*	*443.143*	*9.749.146*
						Precio Total	***107.240.606***

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado la evaluación de ofertas, con la suscripción de la presente acta.

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fabiola Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública